

Página web: Secretaría de Bienestar. GOBIERNO DE MÉXICO.

Título: Ante proceso electoral, inicia Secretaría de Bienestar blindaje de programas sociales.

Subtítulo: Convoca a un Programa Integral de Capacitación dirigido a todo el personal de la dependencia federal, coordinado con la FEDE, el TEPJF, el INE y la CNDH

Tema: Asistencia Social

Subtema: Blindaje de programas

Referencia: Secretaría de Bienestar. (14 de enero de 2021). *Ante proceso electoral, inicia de Bienestar blindaje de programas sociales*. GOBIERNO DE MÉXICO. Recuperado de: <https://bit.ly/3y0EQ9u>

Resumen:

Ante proceso electoral, inicia Secretaría de Bienestar blindaje de programas sociales

Durante el inicio de los trabajos sobre el Blindaje Electoral 2021, el secretario de Bienestar, Javier May, ratificó la política de cero tolerancia al uso indebido de los programas sociales (en caso de que se incurra en faltas, se dará vista a las autoridades electorales y penales hasta llegar a las últimas consecuencias), respeto al principio de imparcialidad para que el voto de las y los mexicanos sea absolutamente libre y sin condicionamiento alguno, para que la jornada electoral sea ejemplar. Los trabajos del Blindaje Electoral 2021 iniciaron con la convocatoria a un Programa Integral de Capacitación (impulsado por la secretaría y coordinado con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)), que llegará a todo el personal de la Secretaría de Bienestar, incluyendo personal directivo, administrativo, Servidores de la Nación, técnicos del programa Sembrando Vida, entre otros. El personal de Bienestar recibirá las herramientas necesarias para garantizar que los recursos de los programas sociales sean destinados exclusivamente a las personas beneficiarias en tiempo y forma. Se darán a conocer los Lineamientos Generales del



Programa de Blindaje Electoral 2021, emitidos por la Secretaría de Bienestar, para precisar las acciones a realizarse antes y durante las campañas electorales, así como de manera previa y durante la jornada electoral.

Responsable: Itzel Bravo López